# INTENDENCIA MUNICIPAL
# 3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

**A : INTENDENTE MUNICIPAL**
**DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**
**FECHA : 10 DE MARZO DEL 2020**

**REF. : LCO Nº 01/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A FAVOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 3 DE FEBRERO, CON ID Nº 375188.**

## 1. ORGANIMSO EVALUADOR

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución IM Nº 25/2020 de fecha 10/03/2020, y quedando integrado por el señor **FREDY ANTONIO IRIARTE, Secretario General**, y el señor **LUIS RODRIGO CASCO, Tesorero,** se reúne en el Local Municipal sito en Avenida San Blas, siendo las 07.30 horas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A FAVOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 3 DE FEBRERO, CON ID Nº 375188",** a fin de efectuar Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, en los términos que se exponen a continuación.-

Que, en ese sentido, el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Segundo Párrafo) dispone: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Que, por su parte, el Decreto Nº 2992/19 "QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 8 establece: "De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante. Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación....".

## 2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

Llevado a cabo el día 28 de febrero del 2020, a las 07:30 horas, bajo el sistema de presentación en SOBRE ÚNICO, ocasión en la que se presentó una sola firma correspondiente al oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**, con RUC 1364648-6, del señor Rodolfo Méndez González, con dirección de correo electrónico campoverde1970@mail.com. Presenta una oferta económica de **Gs. 225.610.000** (guaraníes doscientos veinticinco millones, seiscientos diez mil). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial acompañados a la propuesta técnica y económica, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO
Secretaría General

3. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 50 y siguientes del Decreto Nº 2992/03 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta

4. ACLARACIONES Y CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se ha solicitado documentación omitida **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**, por ende no se acompañan respuestas.

Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se registró necesidad de aplicar corrección aritmética al oferente concurrente.

5. OFERTAS ECONOMICAS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Se omite tabla comparativa en razón de contar con un solo oferente, correspondiente a la firma **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**, con una cotización económica por un **Gs. 225.610.000** (guaraníes doscientos veinticinco millones, seiscientos diez mil).

**Certificado de Origen Nacional**. El oferente presenta los Certificados de Origen Nacional por cada menú cíclico del proyecto de Almuerzo Escolar aprobado, con lo que acredita la procedencia nacional de todos los productos ofertados.

**Margen de Preferencia.** No fue aplicada en razón contar con una sola propuesta económica.

6. ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

| Nº | DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA | INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|
| 1 | Formulario de Oferta con Lista de Precios | Cumple |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta (póliza de seguro de caución con cobertura del 5%) | Cumple |
| 3 | Los documentos que acrediten la existencia del Oferente. | No aplica |
| 4 | Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente. | Cumple |

Tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, se ha verificado la pertinencia documentación básica acompaña. En este sentido, el formulario de oferta junto con la planilla de precios, se ha presentado correctamente empleando el formato estándar; así también, se ha constatado que la declaración jurada de mantenimiento de ofertas se ha extendido de conformidad con el exigido en las bases concursales, cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido, convirtiéndose en un documento obligacional exigible a favor de la Convocante. Por su parte, los documentos de constitución social no aplican en el sentido de que la firma no constituye persona jurídica. En cuanto a los poderes del firmante para comprometerse con la oferta se ha constatado que toda la documentación se halla suscripta por su titular.

Scanned by CamScanner

En base a lo expuesto, el Comité Evaluador de ofertas, concluye que el oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**, en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

## 7. AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente correspondiente al oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**, con una oferta económica de **Gs. 225.610.000** (guaraníes doscientos veinticinco millones, seiscientos diez mil).

## 8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Examinado el precio ofertado, se discurre que el mismo se encuentra dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios (Ver Anexo).

## 9. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS.

### 9.1 Análisis de documentos formales. Capacidades del oferente.

Se selecciona la única oferta recepcionada correspondiente a **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, y cuyo análisis detenido del contenido de la propuesta de la firma surgen las siguientes consideraciones:

| COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDADES SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE |
|---|---|---|
| Nº | CONDICIONES EXIGIDAS | CUMPLE/NO CUMPLE |
| | **Capacidad Legal - Personas Físicas** | |
| 1 | El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. | Cumple |
| 2 | Documentaciones legales solicitadas en el PBC en el Anexo II. Documentos de la oferta. | Cumple |
| | **Capacidad Financiera** | |
| 3 | Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente: igual o mayor a 1 en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018). | Cumple |
| 4 | Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: igual o mayor a 0,80.<br>No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018), cumple los indicadores exigidos. | Cumple |
| 5 | Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, (2016, 2017 y 2018), no es negativo, cumple los indicadores exigidos. | Cumple |
| | **Experiencia** | |
| 6 | El Oferente acreditar que su actividad comercial, industrial y de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos. | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO
SECRETARIA

Scanned by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| 7 | Demuestra la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas y privados con facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación por cada año de experiencia solicitado (2016 – 2017 – 2018. | **Cumple** |
| 8 | Presenta la cantidad de facturaciones de venta y recepciones finales para acreditar el volumen y monto solicitado, formalizados en el periodo mencionado y presenta documentación que acredite un desempeño satisfactorio. | **Cumple** |
| | **Capacidad Técnica** | |
| 8 | Acredita contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. | **Cumple** |
| 9 | Acredita contar con disponibilidad de medios de transporte propios debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente 2 (dos) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena. | **Cumple** |
| 10 | Acredita contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. | **Cumple** |
| 11 | Acredita contar con el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura | **Cumple** |

**VERIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO.**

**9.2 Capacidad Legal**

Se ha verificado que el formulario de oferta contiene adecuadamente la declaración de no estar comprendido en las prohibiciones previstas en la ley. Por otra parte, de la verificación de los registros municipales se ha constatado que el oferente no forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Igualmente, de la verificación de los datos del oferente en la base de datos del SINARH, se ha certificado que el mismo no es funcionario público en ninguna Institución. Así también, de la verificación de la documentación presentada surge que el oferente acredita suficientemente los siguientes recaudos: Identidad del firmante con la presentación de la fotocopia de cedula identidad, inscripción en la SET como contribuyente, cumplimiento tributario y pago de Patente Municipal.

**9.3 Capacidad Financiera**

De la verificación de los indicadores financieros, obrante en los balances exigidos se ha constatado que el promedio resultante del Coeficiente de Liquidez es superior a 1. igualmente el promedio resultante del Coeficiente de Solvencia no excede 0,80. Por su parte, el promedio en los 3 últimos años 2016,2017 y 2018 del Porcentaje de utilidad, no es negativo.

**9.4 Experiencia**

Referente a la documentación de experiencia presentada el oferente acompaña 3 contratos en experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados, durante los años 2016, 2017 y 2018, a saber: **1) Contrato** Nº 03/2016 "Adquisición de Almuerzo Escolar, suscripto con la Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO
SECRETARIA

Scanned by CamScanner

de Santa Elena, por un monto de G. 270.000.000. **2) Contrato** Nº 37/2017 "Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas", suscripto Municipalidad de Coronel Oviedo, por un monto de G. 1.591.788.000; **3) Contrato** N° 02/2018 "Provisión de Almuerzo Escolar", suscripto Municipalidad de Caaguazú, por un monto de G. 766.970.000. Los contratos presentados se hallan acompañados de las facturaciones y recepciones finales. Además, la sumatoria total de los contratos supera el 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación por cada año de experiencia solicitado (2016 - 2017 - 2018)

**9.5 Capacidad Técnica.**

De la documentación de capacidad técnica se ha constatado que el oferente ase constare que cuenta con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como la disponibilidad de medios de transporte debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente 2 (dos) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el Almuerzo Escolar. Igualmente acredita la dotación de personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega y también cuenta el personal de cocina, con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.

**9.6 Origen Nacional**

Acredita que el servicio ofertado es de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado de Origen Nacional por cada menú ofertado de conformidad con el menú cíclico establecido en el PBC.

**9.7 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas**

El oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento a las especificaciones y provisiones técnicas establecidas en el Proyecto de Almuerzo Escolar, aprobado por el MEC, en el proceso de elaboración y provisión del almuerzo en las entidades educativas. No se analiza el cumplimiento de especificaciones en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas en la elaboración y producción de los alimentos.

| DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIONES TECNICAS | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Provisión de Almuerzo Escolar | De conformidad a la Ley N° 5210 de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", el Proyecto de Almuerzo Escolar aprobado por el MEC | A la elaboración y provisión de los alimentos |

**9.8 Comparativa de Documentos de la Oferta**

| TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA | | INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE |
|---|---|---|
| Nº | DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | CUMPLE/NO CUMPLE |
| 1 | A) Formulario de Oferta (lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, completados y firmados por el oferente) | Cumple |
| 2 | B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (debe ser extendida conforme al modelo indicado | Cumple |

SECRETARIA

Scanned by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| | en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente) | |
| 3 | C) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |
| 4 | D) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | Cumple |
| 5 | E) Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte. | Cumple |
| 6 | F) Registro de Establecimiento en la categoría 17, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato | Cumple |
| 7 | G) La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas. | Cumple |
| 8 | H) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social | Cumple |
| | **Documentos Legales - Personas Físicas** | |
| 9 | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | Cumple |
| 10 | Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) | Cumple |
| 11 | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes. | Cumple |
| | **Documentos de Calificación** | |
| 12 | Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2016; 2017; 2018) para contribuyentes de IRACIS. | Cumple |
| 13 | Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida. | Cumple |
| 14 | Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena. | Cumple |
| 15 | Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. | Cumple |

## 10. CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

## 11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En mérito a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE** CUMPLE sustancialmente con las bases de la licitación, además de ajustarse a todas las demás exigencias concursales

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO
SECRETARÍA

Scanned by CamScanner

(Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente a los efectos de la adjudicación del contrato.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité Evaluador de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**, con RUC 1364648-6, del señor Rodolfo Méndez Gonzalez con C.I N° 1.364.648 , por la oferta económica **Gs. 225.610.000** (guaraníes doscientos veinticinco millones, seiscientos diez mil), en el marco del proceso de contratación individualizado como **LCO Nº 01/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A FAVOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 3 DE FEBRERO", CON ID Nº 375188.-**

El presente informe será refrendado por el Responsable de UOC.

**ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.**

**FREDY ANTONIO IRIARTE**
Secretario General
Comité de Evaluación

**LUIS RODRIGO CASCO**
Tesorero
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

**ANEXOS**

**LCO Nº 01/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A FAVOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 3 DE FEBRERO", CON ID Nº 375188.**

## Anexo 1
## Constancias de no ser funcionario público

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

CERTIFICO que RODOLFO MENDEZ GONZALEZ, ciudadano de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1.[illegible], de acuerdo que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario en situación permanente, o contratado en de Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimia.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cedula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto de Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

[illegible]

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Información de Inhabilidades
Decreto N° 3264/2020

## Anexo 2
## Análisis de ratios financieros

Scanned by CamScanner

# INTENDENCIA MUNICIPAL
# 3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

[redacted]

| | AÑO 2014 | AÑO 2015 | AÑO 2016 | AÑO 2017 | AÑO 2018 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| [redacted] | | | | | | |
| TOTAL PASIVO (TP) | 122.426.116 | 109.075.214 | 479.140.034 | 511.849.933 | 986.290.326 | 441.756.325 |
| TOTAL ACTIVO (TA) | 7.593.142.672 | 13.426.727.034 | 14.463.468.597 | 15.555.279.161 | 16.462.279.396 | 13.500.179.372 |
| PATRIMONIO NETO (PN) | 7.470.716.556 | 13.317.651.820 | 14.463.468.597 | 15.043.429.228 | 15.475.989.070 | 13.154.251.054 |
| ACTIVO A CORTO PLAZO (AC) | 5.084.434.335 | 9.167.248.502 | 9.862.649.967 | 10.905.110.264 | 10.083.923.860 | 9.020.673.386 |
| PASIVO A CORTO PLAZO (PC) | 122.426.116 | 109.075.214 | 479.140.034 | 511.849.933 | 986.290.326 | 441.756.325 |
| [redacted] | | | | | | |
| TOTAL INGRESO (TI) | 4.255.654.741 | 8.106.809.966 | 14.656.894.832 | 16.121.165.153 | 12.457.478.904 | 11.119.600.715 |
| UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO (UAI) | 334.495.426 | 655.744.674 | 953.226.555 | 1.059.100.665 | 398.392.310 | 680.191.926 |
| [redacted] | | | | | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ:Activo corriente/pasivo corriente | 4,1 | 8,4 | 2,5 | 2,1 | 10,2 | 5,5 |
| ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total | 0,02 | 0,01 | 0,03 | 0,03 | 0,06 | 0,03 |
| RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad despues del impuesto o perdida con respecto al Capital | 4,48 | 7,40 | 6,50 | 6,30 | 4,13 | 5,8 |

## Anexo 3
## Análisis de Precios Ofertados.

| | | INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE | | |
|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Precio unitario referencial | Precio unitario ofertado | % incidencia |
| 1 | Servicio de provisión de almuerzo escolar | 16.000 | 14.000 | 12,5 % |

Scanned by CamScanner